



Sunchales, 13 de Mayo de 1.996.-

El Concejo Municipal de Sunchales, sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 1091/96

VISTO:

El Proyecto de Ordenanza emanado del Departamento Ejecutivo Municipal, a consideración de este Cuerpo Legislativo, referido a la adquisición por parte del Municipio de Manzanas identificadas según Ordenanza N° 1087/96, como (52A-52B), (53A-53B), (54A-54B) y (55A - 55B), y la necesidad de construir planes de viviendas con fines sociales, y;

CONSIDERANDO:

Que se han iniciado gestiones ante Organismos Provinciales con el fin de concretar la radicación de nuevas viviendas en nuestra ciudad;

Que previo a la concreción de dichos planes habitacionales es necesario proceder a elevar la actual cuota de terreno natural de estos futuros inmuebles;

Que para el logro de ello deben realizarse trabajos de movimiento de suelo, destinados a concretar los terraplenes de apoyo para el futuro emplazamiento de viviendas;

Que en función al estado de avance de las gestiones iniciadas, dichos trabajos deben llevarse a cabo con rapidez;

Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

ORDENANZA N° 1091/96

Art. 1º) Autorízase a efectuar el Llamado a Licitación con el fin de concretar la obra Ejecución de Terraplenes de apoyo para futuros planes de vivienda, con presupuesto asignado de \$ 15.000 (Pesos: Quince mil).-



SUNCHALES (STA. FE)

ORDENANZA 1091/96

**Art. 2º)** Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal, para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Sunchales, a los trece días del mes de Mayo del año mil novecientos noventa y seis.-

  
**GRACIELA M. ROJAS**  
A/C SECRETARIA  
CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES

CONCEJO MUNICIPAL  
  
COMUNIDAD ORGANIZADA

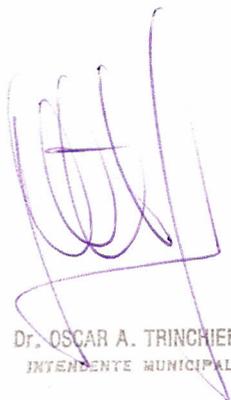
  
**IDELBERTO N. ASTESANA**  
PRESIDENTE  
CONCEJO MUNICIPAL

**Art. 3ro.)** Cúmplase, comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O.

SUNCHALES, 17 de mayo de 1.996.-

  
**Ing. HECTOR L. MOLINARI**  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES

MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES  
  
COMUNIDAD ORGANIZADA

  
**Dr. OSCAR A. TRINCHIERI**  
INTENDENTE MUNICIPAL